

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 25 de mayo de 2009 Pág. 18037

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16811 VIAJES ALASKA, S.A.

Junta general de accionistas.

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión de 31 de marzo de 2009, han acordado -de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios- convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 29 de junio, a las veinte horas y treinta minutos, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio) y de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración, todo ello relativo al Ejercicio de 2008.

Segundo.- Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, los siguientes documentos:

Primero- Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo- Propuesta de aplicación de resultados a 31 de diciembre de 2008.

También tienen todos los señores accionistas derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Vitoria, 18 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Joaquín Díaz Rodríguez.

ID: A090038966-1